



Barranquilla D.E.I.P. 03 de Diciembre de 2019
Oficio FP- 01185

00652

Doctor:

DIANA PATRICIA ZÚÑIGA BARBOZA Y/O IVÁN JOSÉ MARES MESINO
Carrera 38 B No. 66 – 39 Sindicato de Educadores del Atlántico ADEA
Ciudad

Referencia: Comunicación de remisión de expediente a Fiduprevisora

Cordial Saludo,

Se le informa que su solicitud de Reconocimiento de Prestaciones Económicas en cumplimiento a un Fallo Contencioso radicada bajo **No. BRQ2019ER006465**, en la oficina de Atención al Ciudadano de esta Secretaría, radicada en la página del Fomag bajo el número **2019-PENS-786744**, y enviada bajo Oficio N° **FP-01185** del **03/12/2019**, ha sido remitida a Fiduprevisora, para que los abogados sustanciadores la estudien y procedan a dar estricto cumplimiento a la orden judicial. En cuanto sea recibida y aprobada por la Fiduprevisora, se expedirá el Acto Administrativo de reconocimiento y le enviara comunicación a su residencia para que usted se acerque a la notificación del mismo.

Cualquier inquietud puede comunicarse al **018000919015** o al **0315169031** línea de Atención al Cliente de la Fiduprevisora S.A.

Atentamente,

YULID RUIZ OSSIO
Jefe Gestión Administrativa Docente

Proyectó: Alfonso Zuleta B – Contratista Fondo Prestacional ✓

Revisó: Oscar Redondo - Coordinador Fondo Prestacional ✓

Revisó: Eliana Devoz – Asesora Jurídica